

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO LABORAL 2019-00006

Demandante: GILBERTO CAÑON SANCHEZ

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para resolver sobre la solicitud de entrega de dineros que se hallan consignados para este proceso a través de depósito judicial.

En concordancia a lo dispuesto por los artículos 446 y 447 del C.G.P., previamente a resolver sobre la solicitud de entrega de dineros, se dispone **requerir** al apoderado de la parte demandante para que allegue la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f18d251956e1e4ea75207a408aa43c4b1fc665f86b38591fe192084b17c3e6
1b**

Documento generado en 02/03/2021 03:27:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>